



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 030/2011  
Extraordinaria

**Fecha:** martes, 26/04/2011  
**Hora:** 8:00 a.m.  
**Lugar:** salón de Consejos- Rectorado.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de la modificación de la Normativa de Símbolos Institucionales.
2. Consideración de salida del país de personal académico.
3. Consideración de solicitud de permiso del profesor Luis Weky para dictar clases en la UPEL.
4. Consideración de reincorporación de personal académico.
5. Consideración de permiso remunerado de personal administrativo.
6. Consideración de renovación de contrato de personal académico bajo la figura de docente libre.
7. Consideración del informe de Gestión y Estados Financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Académico y Administrativo de la UNET.
8. Consideración de culminación y resultados de reválida de título, conocido en CA 008/2011, de fecha 12/04/2011.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

**1. Consideración de la modificación de la Normativa de Símbolos Institucionales.**  
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto. Asimismo, acordó crear una comisión para estudiar la realización de un concurso sobre un slogan que represente a la Universidad Nacional Experimental del Táchira en campañas institucionales. Dicha Comisión quedó integrada por:

- Dr. Óscar Alí Medina Hernández                      Secretario                      Coordinador.
- Dr. José Luis Rodríguez                                  Decano de Investigación.
- Un (01) Representante Profesoral.
- Un (01) Representante Estudiantil.

**2. Consideración de salida del país de personal académico.**  
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país, con recursos propios y permiso no remunerado, del profesor **Giovanni Escola**, adscrito al departamento de Matemática y Física, a fin de realizar diligencias personales, en la ciudad de Miami, Estados Unidos, desde el 03 de mayo hasta el 15 de junio de 2011. Su carga académica



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

será cubierta por la profesora Alicia Borrero.

**3. Consideración de solicitud de permiso del profesor Luis Weky para dictar clases en la UPEL.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud del profesor Luis Weky, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para impartir clases en el curso "Investigación Diagnóstica" de la Maestría en Innovaciones Educativas, en las Extensiones de Tucany, estado Trujillo, y Bruzual, estado Apure, de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico Universitario Gervasio Rubio, los días sábado 16 y 30 de abril, el 7, 14, 21, 28 de mayo, y el 4, 11, 18 y 25 de junio.

**4. Consideración de reincorporación de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación de los siguientes profesores:

- **Pedro Coronel**, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, a partir del 01 de abril de 2011.
- **Ruth C. Di Sipio**, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, a partir del 15 de abril de 2011.
- **Irma Sanabria**, adscrita al Departamento de Matemática y Física, a partir del 14 de abril de 2011.

**5. Consideración de permiso remunerado de personal administrativo.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Números 20 y 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder permiso remunerado al funcionario **Alfredo Ramón Martínez Ramírez**, C.I. 13.708.020, adscrito a la Dirección de Planificación, para continuar sus estudios de Maestría en Administración de la Educación en la Universidad Torcuato di Tella, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, desde el 31 de enero hasta el 12 de agosto de 2011.

**6. Consideración de renovación de contrato de personal académico bajo la figura de docente libre.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de docente libre:

- **Maura Roa**, adscrita al Decanato de Postgrado para realizar actividades inherentes a las Unidades de Trabajo de Grado y de Evaluación y Acreditación, con dedicación a Tiempo Completo, en la categoría equivalente a Agregado, desde el 11/04/2011 hasta el 12/08/2011.

**7. Consideración del informe de Gestión y Estados Financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Académico y Administrativo de la UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta del informe de Gestión y Estados Financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Académico y Administrativo de la UNET.

**8. Consideración de culminación y resultados de reválida de título, conocido en CA 008/2011, de fecha 12/04/2011.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 26, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la reválida de título de Ingeniero Industrial al ciudadano **Felipe Alexander Marquina Agudelo**, C.I. 14.936.671., con las siguientes notas de las asignaturas que se le aprobó cursar en el CU 045/2007:

Asignatura	Código	Nota
Ecología y Contaminación Ambiental	1123403T	6/9
Dibujo	00643102	6/9
Matemática II	0826201T	7/9
Matemática III	0826301T	5/9
Matemática IV	0826401T	5/9



**Dr. Óscar Alí Medina Hernández**  
Secretario

OAMH/mmd